REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.382

RETIRO, 09 de diciembre de 2011.-

V I S T O S:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Oficio Ordinario N° 230 del 09/12/2011, de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1° Autorízase y páguese viático, por la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público;

Funcionario	Fecha y Horario	Actividad
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	sábado 10/12/2011 09:00 a 19:00 hrs.	A Melocotón, por apoyo operativo podológico al sector.

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21.01.004.005.000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, -Interesado, -Control Interno, -Tesorería Municipal , - Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanza /
LCV/SMH/iep